

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SEÑORES/AS ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Ángel Moreno García

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D^a Laura Bedoya Ortuño

D^a Antonia Arenas Laserna

D. Miguel Ángel Escudero Barajas

D. Alberto López Cabrera

D. Javier Blanco Morales

D^a Lourdes Castellanos Alcázar

CONCEJALES/AS: _____

D. Jesús Antonio Calderón Collado

D^a Sofía Díaz Álvarez

D. Eusebio González Castilla

D^a María José Barceló Calvo

D. José Carlos Nieto Díaz

D. Manuel Niñez Maloar

D^a Ana Melara Machuca

D. Jesús Silvestre Maqueda

D. Enrique Pantoja Bermejo

D^a Isabel María Soriano Santos

D. Francisco Javier Corpa Rubio

D^a Carmen Muñoz Paredes

D^a M^a Asunción Fernández Cubero

INTERVENTORA ACCTAL.: _____

D^a María Cruz San Andrés Mira

SECRETARIA ACCTAL.: _____

D^a Carmen Marbuenda Clúa

En el Centro Municipal de Cultura “Federico García Lorca” (local habilitado al efecto para la celebración de sesiones de este Ayuntamiento, por causa de fuerza mayor, art. 49 R.D.L. 781/1986, Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local), siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil trece, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su asistencia D^a. Isabel Rodríguez Tobaruela.

Previamente al debate de los puntos del Orden del día, se guarda un minuto de silencio como rechazo por la violencia de género.

I.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SIGNADAS CON LOS NÚMEROS 2249/2013 A 2685/2013.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la

última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, Resoluciones signadas con los números 2249/2013 a 2685/2013, las que se hallan a disposición de los Corporativos en la Secretaría General.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita información sobre el Decreto 2674/2013, bien en Pleno, bien por escrito.

D^a. María José Barceló Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, se interesa por el Decreto 2661/2013, relativo a una devolución sobre un contrato menor del año 2010 para la renovación de la pavimentación del Paseo Cegama y otras calles del municipio. En aquel momento se hicieron dos contratos, uno por valor de 7000 € y otro de unos 20.000 €. Dice encontrarse con este decreto después de tres años y con la devolución de una cantidad por intereses de demora de depósitos y fianzas. Pregunta el motivo por el cual no se ha hecho siendo una subvención de la Comunidad de Madrid.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, comienza su intervención haciendo referencia al Decreto 2310/2013, sobre un contencioso con la empresa “BM e Hijos, S.L.”; al Decreto 2274/2013, un contencioso con “Urbaser”; al Decreto 2674/2013, y al decreto 2309/2013, sentencia perdida con la empresa “Portillo”. Ruega que se le traslade información sobre esta sentencia y todos estos contenciosos.

Finaliza preguntando sobre el Decreto 2335/2013 por el cual el Sr. Alcalde hace el nombramiento de D. José Luis Sánchez Romero como Asesor de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Moreno García, indica que se contestará en la próxima Comisión Informativa.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/21/2013MC POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO DEL MISMO ÁREA DE GASTO.- Se da cuenta de la «aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 1/21/2013MC por transferencias de crédito mismo área de gasto» de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Ordinaria 12 de septiembre de 2013)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 2.- Dación cuenta aprobación de Expediente de Modificación de Créditos 1/21/2013MC por Transferencias de crédito del mismo área de gasto.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 2267/2013 de la Concejalía de Hacienda, de fecha 18 de julio de 2013, del Expediente de Modificación de Créditos 1/21/2013MC por Transferencias de Crédito del mismo área de Gasto y por importe total de 724.686,63 euros.

La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares, a doce de septiembre de dos mil trece.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Miguel Ángel Escudero Barajas.”

La Corporación queda enterada.

III.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/22/2013MC POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS.- Se da cuenta de la «aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 1/22/2013MC por generación de créditos por ingresos no tributarios» de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Ordinaria 12 de septiembre de 2013)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 3.- Dación cuenta aprobación de Expediente de Modificación de Créditos 1/22/2013MC por Generación de Créditos por Ingresos no Tributarios.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 2289/2013 de la Concejalía de Hacienda, de fecha 23 de julio de 2013, del Expediente de Modificación de Créditos 1/22/2013MC por Generación De Créditos por ingresos no tributarios y por importe total de 20.912,63 euros.

La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares, a doce de septiembre de dos mil trece.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Miguel Ángel Escudero Barajas.”

La Corporación queda enterada.

IV.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/23/2013MC POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO DEL MISMO ÁREA DE GASTO.-

Se da cuenta de la «aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 1/23/2013MC por transferencias de crédito del mismo área de gasto» de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Ordinaria 12 de septiembre de 2013)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 4.- Dación cuenta aprobación de Expediente de Modificación de Créditos 1/23/2013MC por Transferencias de crédito del mismo área de gasto.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 2361/2013 de la Concejalía de Hacienda, de fecha 23 de julio de 2013, del Expediente de Modificación de Créditos 1/23/2013MC por Transferencias de crédito del mismo área de gasto y por importe total de 36.000,00 euros.

La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares, a doce de septiembre de dos mil trece.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Miguel Ángel Escudero Barajas.”

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

V.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/26/2013MC POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO DEL MISMO ÁREA DE GASTO.-

Se pasa a dar cuenta de la «aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 1/26/2013MC por transferencias de crédito del mismo área de gasto» de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Ordinaria 12 de septiembre de 2013)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 5.- Dación cuenta aprobación de Expediente de Modificación de Créditos 1/26/2013MC por Transferencias de crédito del mismo área de gasto.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 2629/2013 de la Concejalía de Hacienda, de fecha 9 de septiembre de 2013, del Expediente de Modificación de Créditos 1/26/2013MC por Transferencias de crédito del mismo área de gasto y por importe total de 48.587,00 euros.

La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares, a doce de septiembre de dos mil trece.

***EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Miguel Ángel Escudero Barajas.”***

La Corporación queda enterada.

VI.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RELACIÓN DE CERTIFICACIONES INDIVIDUALES REMITIDAS AL MINISTERIO DE HACIENDA, QUE SE ACOGEN AL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES DEL R.D.L. 8/2013, CORRESPONDIENTES A DEUDAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO.-

Se da cuenta de la «relación de Certificaciones Individuales remitidas al Ministerio de Hacienda, que se acogen al Plan de Pago a Proveedores del R.D.L. 8/2013» según se recoge en el escrito de la Alcaldía-Presidencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: ALCALDÍA-PRESIDENCIA

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dación cuenta de la relación de Certificaciones Individuales remitidas al Ministerio de Hacienda, que se acogen al Plan de Pago a Proveedores del R.D.L. 8/2013.

Con fecha 13 de septiembre de 2013, por la Sra. Interventora Accidental se da cuenta a esta Alcaldía-Presidencia de la relación de Certificaciones Individuales remitidas al Ministerio de Hacienda que se acogen al Plan de Pago a Proveedores del R.D. Ley 8/2013, todas ellas correspondientes a deudas de la Empresa Municipal de Suelo.

Asimismo por la Sra. Interventora se informa de que, una vez finalizado el plazo el día 6 de septiembre de 2013 para poder reclamar mediante certificación, esta relación se considera definitiva.

Esta Alcaldía-Presidencia queda enterada, por lo que se remite dicho relación AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares, a dieciséis de septiembre de dos mil trece.

***EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.- Ángel Moreno García.***

Interviene D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, recordando al Sr. Alcalde-Presidente que este asunto no ha sido dictaminado ni visto en ninguna Comisión Informativa. Habla sobre cinco facturas certificadas todas ellas de la Empresa Municipal de Suelo, ninguna del Ayuntamiento, tres de ellas pertenecen a la constructora EDITEC que son las facturas pendientes de pago por la construcción de las viviendas de la C/ Pizarro. Hay otro importe de 14.153,58 € a “Ponce Arquitectos” y pregunta el por qué se debe aún este dinero a esa empresa. Cita otro importe de 200.065, 03 € de la empresa “MUCARNA” y dice que le gustaría saber sobre esta importante deuda. Expresa que se ha certificado cero euros de deuda por parte del Ayuntamiento, recordando que hubo un Pleno el pasado 27 de junio donde se llevó un convenio de la Plaza de España, el cual no era sostenible. Pide que se diga la verdad sobre el tema de Plaza de España y que den soluciones a los vecinos.

D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, responde que se tendrá un Consejo de Administración antes de que acabe el año para tratar el tema de las facturas de la Empresa Municipal de Suelo con conceptos detallados. En cuanto al tema de Plaza España, dice que no se ha engañado ni se va a engañar a nadie.

(Se escuchan gritos y silbidos del público, rogándose silencio por el Sr. Alcalde-Presidente)

Continúa su intervención aclarando que lo que el Ayuntamiento debe a Plaza España es un compromiso que se ratificó en el anterior Pleno y se va a cumplir. El dinero que tiene que poner el Ayuntamiento está garantizado, añade. También dice que lo que se intentó en ese Pleno es conseguir que esa cantidad se pudiera adelantar a través del pago a proveedores.

(Vuelve a intervenir D. Ángel Moreno García pidiendo silencio).

La Corporación queda enterada.

VII.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/25/2013 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL MISMO ÁREA DE GASTO.- Se pasa a debatir dicha aprobación en base al dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión ordinaria 12 de septiembre de 2013)**

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 6.- Aprobación Expediente de Modificación de Créditos 3/25/2013MC por Suplementos de Crédito.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/25/2013MC DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

CONSIDERANDO: Las necesidades de crédito presupuestario para dar continuidad al contrato del “Servicio de mantenimiento y conservación de los parques periurbanos de San Fernando de Henares según informe del Director del Área de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente de fecha 23 de agosto del corriente y que consta en el expediente.

VISTA: La solicitud de Expediente de modificación de crédito modelo MPG-01 de fecha cuatro de agosto de 2013, por importe de 43.977,96 euros, de la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente.

VISTOS: Los informes adjuntos de las diferentes áreas donde se indica la cesión de crédito de aplicaciones presupuestarias sin que impidan la realización de los objetivos previstos.

VISTOS: Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II “Modificaciones de Créditos”, TítuloI: Normas Generales y de Modificación de Créditos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

VISTO: El Informe de la Sr. Interventora Accidental de fecha seis de septiembre del corriente sobre mencionado expediente de modificación de crédito.

Esta Concejalía Delegada de Hacienda **PROPONE al pleno** adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2013 que se contempla en el expediente de Modificación de Créditos nº 3/25/2013 de Suplementos de Crédito, en los siguientes términos:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS A SUPLEMENTAR:

EJERC.	Prog.	Económ.	DESCRIPCIÓN	Importe
2013	172A	21003	REPARA. MANT. Y CONSER. PARQUES Y JARDINES	<u>43.977,96</u>
<u>TOTAL APLICACIONES QUE SUPLEMENTAN CRÉDITOS</u>				<u>43.977,96</u>

FINANCIACIÓN:

➤ **APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS:**

EJERC.	Prog.	Económ.	DESCRIPCIÓN	Importe en euros
2013	920D	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.127,03
2013	450A	21300	REPARACIÓN, MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES	872,56
2013	171A	21500	REPARACIÓN, MANT. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.924,55
2013	171A	22199	OTROS SUMINISTROS	189,26
2013	172A	22401	PRIMA DE SEGURO DE VEHÍCULOS	362,36
2013	920B	22110	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	29,61
2013	920B	22199	OTROS SUMINISTROS	142,13
2013	453A	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	459,01
2013	453A	22199	OTROS SUMINISTROS	763,18
2013	453A	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	223,20
2013	450A	22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLE Y CARBURANTE	304,63
2013	450A	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO	813,05
2013	450A	22199	OTROS SUMINISTROS	802,62
2013	450A	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.548,00
2013	171A	21000	REPARAR. MANT. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS	918,04
2013	165A	22112	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC	8.000,00
2013	161A	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.760,00
2013	172A	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.600,00
2013	172A	22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLE Y CARBURANTE	288,00
2013	172A	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO	1.080,00
2013	172A	22110	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	360,00
2013	172A	22199	OTROS SUMINISTROS	2.005,10
2013	172A	22700	T.R.O.E LIMPIEZA Y ASEO	6.533,63
2013	172A	22706	T.R.O.E ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.000,00
2013	172A	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	1.800,00
2013	172A	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	72,00

2013	920D	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.127,03
<u>TOTAL APLICACIONES QUE FINANCIAN CRÉDITOS</u>				<u>43.977,96</u>

SEGUNDO: Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, seis de septiembre de dos mil trece
Fdo. Miguel Ángel Escudero Barajas”

Seguidamente se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR	2 (IU)
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	3 (2 PP) (IPSOE)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y en consecuencia, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a doce de septiembre de dos mil trece.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Miguel Ángel Escudero Barajas.”

D. Miguel Ángel Escudero Barajas, Concejal Delegado de Hacienda, procede a explicar la propuesta, señalando entre otras cuestiones que con este Expediente de Modificación de Créditos se trata de dotar la finalización del contrato de jardinería por importe de 43.977,- €.

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	9 (IU)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	11 (8 PP, 3 PSOE)

VIII.- APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS DÍAS 15 Y 30 DE MAYO DE 2014, COMO FIESTAS LABORALES LOCALES PARA EL AÑO 2014.- Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior, Convivencia y Movilidad, Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías, cuyo tenor literal es el siguiente:

“AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Celebrada COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, el día 13 de septiembre de 2013, a las 13:30 horas, en su punto segundo del Orden del Día, se trató la siguiente propuesta:

ASUNTO: Aprobación de las Fiestas Locales días 15 y 30 de mayo de 2014, como Fiestas Laborales locales para el año 2014.

Con el fin de fijar las Fiestas Laborales Locales de este Municipio para 2014 (dos días), la Concejalía de Personal, Régimen Interior, Convivencia y Movilidad, Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías, informe favorablemente, para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, la aprobación de los días 15 y 30 de mayo como Fiestas Locales para 2014.

*Por tal consideración, designar los días **15 y 30 de mayo de 2014**, como Fiestas Laborales Locales para el año 2014.*

San Fernando de Henares, a 6 de septiembre de 2013.

*LA CONCEJALA DE PERSONAL
Y RÉGIMEN INTERIOR,
Fdo. Antonia Arenas Laserna.”*

Sometida a votación la propuesta presentada, obteniéndose el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 2 (2 IU)
- VOTOS EN CONTRA: 0
- ABSTENCIONES: 3 (2 PP, 1 PSOE)

De conformidad con lo anterior, se remite al Pleno de la Corporación, para su aprobación si procede. El Pleno, con su superior criterio, decidirá lo más conveniente a los intereses municipales.

San Fernando de Henares, a 16 de septiembre de 2013.

*LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
Fdo.: Antonia Arenas Laserna.”*

D^a. Antonia Arenas Laserna, Concejala Delegada de Personal y Régimen Interior, hace una breve exposición de la propuesta incluida en el dictamen que se somete a aprobación.

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **UNANIMIDAD**.

IX.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO LA REALIZACIÓN DE UNA NUEVA VALORACIÓN COLECTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DE HENARES.- Interviene D. Francisco Javier

Corpa Rubio para anunciar que el Grupo Municipal Socialista retira del Orden del día esta Moción.

X.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LOS PROFESIONALES QUE ATIENDEN ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES EN LOS CENTROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.- Se pasa a debatir la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. CARMEN MUÑOZ PAREDES, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97.3 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN RELATIVA A LOS PROFESIONALES QUE ATIENDEN A ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES EN LOS CENTROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El curso escolar 2013/2014 ha empezado de la peor manera posible. La educación pública tendrá menos recursos, casi un millar menos de docentes respecto a las ya débiles plantillas de profesores/as y maestros/as del curso pasado, y abandonando al alumnado más vulnerable y con necesidades educativas especiales.

La consejería de educación del gobierno presidido por Ignacio González no contratará a profesionales que vienen prestando servicio, por ejemplo, en las aulas TGD (Trastornos Generalizados del Desarrollo) o con niños con discapacidad motora en los colegios públicos de nuestra región. Y no procede a su contratación, entre otras, razones económicas y de hacer negocio. Estos profesionales, unos 700 en total –enfermeros/as, técnicos/as especialistas, fisioterapeutas, integradores/as sociales- han ido encadenando contratos por obra y servicio curso escolar tras curso escolar. La Consejería de Educación ya ha sido condenada en numerosas ocasiones –desde el año 2000 en el que se pone en marcha esta bolsa de trabajo- a contratar de manera indefinida a este tipo de trabajadores/as. Y eso es ahora lo que quiere evitar la Consejería de manera masiva: evitar la obligación de contratar a esos trabajadores/as con carácter indefinido. Para su sustitución oferta puestos de trabajo a personas que no hayan tenido relación laboral y que tengan un solo mes de experiencia.

Las consecuencias pedagógicas son gravísimas y un tremendo revés a la escuela inclusiva y la atención específica. Estamos hablando de niños y niñas, entre otras patologías, con dificultades motrices, discapacidad intelectual o con trastornos del espectro autista. La inmensa mayoría requieren de terapias a largo plazo. En Madrid, por ejemplo, hay más de 1500 niños y niñas de 0-6 años con Trastorno Generalizado del Desarrollo y Trastorno de Espectro Autista, que reciben atención personalizada en las, aproximadamente, 100 aulas TGD públicas madrileñas.

En el caso de estos últimos, las consecuencias pueden ser fatales. La Federación de Autismo de Madrid o el CERMI denuncian que esta medida impedirá cumplir con los niveles de calidad existentes en la actualidad en la educación de personas con este tipo de trastornos, y que supone un claro retroceso en la igualdad de oportunidades, atentando contra el alumnado más vulnerable de nuestra región.

Por todo ello, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, presenta, para su debate ante el Pleno del Ayuntamiento, el siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- *Dar continuidad a estos equipos, contratando de nuevo a sus profesionales, que han venido atendiendo a estos alumnos/as en los colegios públicos de cara al curso 13/14. Son pilares esenciales de la escuela inclusiva en nuestra región, de la plena integración en el ámbito educativo del alumnado más vulnerable y que más atención requiere.*
- *Impulsar la normativa necesaria que sirva de marco legislativo para integrar legalmente estos equipos multidisciplinares en los colegios públicos de nuestra región, y que asegure la continuidad y la estabilidad en la atención al alumnado con necesidad educativa especial por condición personal de discapacidad.*
- *Una vez aprobada esta normativa, convocar los procesos selectivos necesarios a la finalización del presente curso escolar para consolidar estos equipos multidisciplinares en las plantillas regulares de los centros educativos públicos.*
- *El cumplimiento del III Plan de Acción para Personas con Discapacidad.*

De esta moción se dará traslado a:

- *Consejos escolares.*
- *FLAMPA.*
- *Consejería de Educación.*
- *Grupos Políticos con representación en la Asamblea de Madrid.*
- *Consejo Consultivo de Entidades.*

*San Fernando de Henares, 19 de septiembre 2013.
Carmen Muñoz Paredes
Concejala del Grupo Municipal Socialista.”*

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D^a. Carmen Muñoz Paredes, Concejala del Grupo Municipal Socialista, afirma que el curso escolar 2013/2014 ha empezado de la peor manera posible, con la reducción de las plantillas de profesores y el abandono del alumnado más vulnerable y con necesidades educativas especiales por parte del Gobierno de Ignacio González. Señala que estos trabajadores han ido firmando sus contratos año tras año y lo que busca el Grupo Municipal Socialista es que se les haga contratos indefinidos. Habla de los problemas de estos niños y la necesidad de todos esos servicios. Insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a contratar de nuevo a los profesionales que han venido tratando a estos alumnos, asegurando la seguridad y estabilidad de la atención que necesitan.

D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta la conformidad absoluta de su Grupo con esta Moción, porque viene a denunciar un paso más del aprovechamiento de la crisis por parte del Gobierno del Partido Popular para reducir la prestación de servicios públicos que no tienden nada más que a igualar las necesidades de

aquellos que más las necesitan.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	12 (9 IU, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	8 (PP)
ABSTENCIONES:	0

XI.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES.- Se procede al debate de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dña. M^a ASUNCIÓN FERNÁNDEZ CUBERO, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97.3 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*A finales del mes de julio, al Grupo Municipal Socialista le llega la información proporcionada por algunas organizaciones sociales sobre la intención del Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, de **eliminar y privatizar** los Centros de Atención a Drogodependientes (CAIDs) que forman parte de la red asistencial de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid a la cual pertenece el CAID de San Fernando de Henares.*

Algunos medios de comunicación se hicieron eco de este asunto debido a una reunión mantenida por el Consejero de Sanidad, Javier Fernández Lasquetty y concejales/as del PP de los municipios que cuentan con CAIDs donde se planteó esa eliminación y privatización.

El Ayuntamiento de San Fernando de Henares lleva 25 años prestando este servicio sanitario, dando cobertura integral, con un seguimiento y una atención excelente, con unos profesionales implicados al máximo con los ciudadanos que desgraciadamente tienen determinadas adicciones y acuden a este servicio.

Una vez más se quieren aplicar los recortes en servicios que utilizan en personas y colectivos con más necesidades y situación más precaria; los recortes que apoyándose en la palabra CRISIS, únicamente van dirigidos a potenciar que grupos empresariales hagan negocio a costa de la salud de los ciudadanos, si esta medida se lleva a cabo se tirará por la borda los 25 años, en los que, programas de prevención y tratamiento de los drogodependientes, han ido transformando la marginalidad en la que vivían en los años 70 y 80 del siglo pasado.

Para el Grupo Municipal Socialista, este hecho supone un paso más en el cambio de modelo de gestión de los servicios públicos sanitarios de la Comunidad de Madrid que está llevando a cabo el gobierno del PP en la Comunidad de Madrid

Este Grupo Municipal sigue apostando por el modelo que durante más de treinta años ha funcionado en nuestra comunidad y en el estado español, con una asistencia universal y gratuita, dirigida a los ciudadanos, y que en

época de crisis tendría que potenciarse y no dejar que ningún ciudadano ni ciudadana, carezca de medios frente a una enfermedad, como está sucediendo en los últimos 12 años en la Comunidad de Madrid.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone al pleno el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno del partido Popular en la Comunidad de Madrid a la retirada de la propuesta de privatización y eliminación de los CAIDs

Instar al Gobierno municipal de izquierda Unida en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares a la defensa y continuidad del servicio de asistencia y prevención de las drogodependencias en el Municipio.

De esta moción se dará traslado a:

- Presidencia de la Comunidad de Madrid.*
- Consejería de Servicios Sociales.*
- Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid*
- Consejo Consultivo de Entidades.*
- Foro Ciudadano.*

San Fernando de Henares, 19 septiembre de 2013

M^a Asunción Fernández Cubero

Concejala del Grupo Socialista

Ayuntamiento de San Fernando de Henares.”

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D^a. M^a Asunción Fernández Cubero, Concejala del Grupo Municipal Socialista, propone instar al Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid a que no siga destruyendo los servicios públicos, que se retire la propuesta de privatización y eliminación de los Centros de Integración a Drogodependientes. Insta también al Gobierno Municipal de Izquierda Unida a la defensa y a continuar el servicio de asistencia y prevención de la drogodependencia.

D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que no han podido consensuar esta Moción y que su Grupo se va a abstener porque están de acuerdo en que estos centros son indispensables, pero desde el Ayuntamiento y la Concejalía de Sanidad se está haciendo todo lo posible por defender un servicio del que se sienten muy orgullosos y aún no se conoce dicha propuesta de privatización. Indica que se tendrá una reunión con la Consejería y a partir de ahí estarán en condiciones de llevar al próximo Pleno una moción con la que puedan defender estos intereses.

Sometida a votación la Moción de referencia, es rechazada por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 3 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA: 8 (PP)
ABSTENCIONES: 9 (IU)

XII.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD CONTRA EL DESMANTELAMIENTO DE LA SANIDAD PÚBLICA MADRILEÑA.- Se pasa a debatir la Moción presentada por La Concejala Delegada de Salud, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“**Lourdes Castellanos Alcázar, Concejala de Salud del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Artículo 97,3 del R.D. 2568/1986 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, viene a formular para su aprobación en Pleno, la siguiente***

MOCIÓN

CONTRA EL DESMANTELAMIENTO DE LA SANIDAD PÚBLICA MADRILEÑA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de agosto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid adjudicaba la gestión privatizadora de 6 hospitales madrileños, entre ellos nuestro Hospital, el Hospital de Henares, cediendo su gestión a la Empresa Bupa-Sanitas.

Una adjudicación, que se realizaba, cuando todavía había múltiples recursos judiciales pendientes. Una adjudicación que evidenciaba lo absurdo de este concurso, con un resultado predeterminado y pactado con anterioridad. Un concurso no exento de polémica, como la que creó la propia empresa Bupa-Sanitas, confirmando su éxito en su apuesta para gestionar el Hospital del Henares, cuando todavía no se había producido ninguna firma y a la espera de varios recursos judiciales.

Gratamente, el pasado 3 de septiembre, la justicia volvía a paralizar, por segunda vez, la privatización de seis Hospitales madrileños de forma cautelar y para proteger los derechos fundamentales de los pacientes y facultativos hasta que no se dicte una Sentencia firme que ponga fin al procedimiento.

El propio Juez recoge en el auto que la “adjudicación lleva implícita una considerable dosis de irreversibilidad”, y acusa a los responsables de la Administración regional madrileña de asumir “sin más su incompetencia para gestionar el servicio sanitario de los seis hospitales con mayor eficiencia”.

Entre las consecuencias de este plan de privatizaciones de hospitales, se encuentra la incertidumbre sobre los puestos de trabajo de 5.200 sanitarios y el deterioro que va a sufrir la sanidad pública madrileña, suponiendo para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, gobernado por el Partido Popular, que la salud de las personas no está por encima de los beneficios empresariales de las adjudicatarias.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid no tiene más excusas para continuar con este proceso, un proceso que debe paralizarse para evitar el deterioro de la sanidad pública de nuestra región. La ciudadanía, los profesionales de la sanidad y la propia justicia vuelve a dar un varapalo a la Consejería de Sanidad madrileña y deja en

evidencia su propia gestión.

Pero el desmantelamiento de la Sanidad Pública para dar entrada al negocio privado no solo se concreta en el regalo de los hospitales a grupos empresariales que extraerían beneficio a costa de la degradación de nuestra asistencia sanitaria. En Atención Primaria se disfraza con un Decreto sobre la creación de Sociedades de Profesionales Sanitarios.

Si a esto le sumamos el aumento de las listas de espera sanitarias, la falta de universalidad en la atención sanitaria, los recortes presupuestarios, el copago en los medicamentos, cierre de camas, desmantelamiento de los centros de salud mental, despidos en limpieza, y un etcétera, en estos momentos, sin determinar, nos encontramos con un claro desmantelamiento de la sanidad pública madrileña que atenta, de una manera agresiva y contundente, a la salud de las personas.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento, considerando el acuerdo de la Plataforma por la Mejora y Defensa de la Sanidad Pública del Henares, acuerda:

- *Exigir al Gobierno de la Nación la derogación del RD 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones; y derogación de la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud.*
- *Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid la derogación del Plan de Ordenación de recursos humanos en el Sistema Madrileño de Salud (Orden 199/2013 de 22 de marzo).*
- *Mantener el apoyo de la plataforma por la Mejora y Defensa de la Sanidad Pública del Henares y del Ayuntamiento de San Fernando de Henares a las movilizaciones u otras actividades que se convoquen en defensa de la sanidad pública y en contra de los recortes sanitarios.*

De esta Moción se dará traslado a:

- *Presidente del Gobierno Mariano Rajoy.*
- *Presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González.*
- *Federación de Asociaciones en defensa de la sanidad pública de Madrid.*
- *Mesa en defensa de la Sanidad Pública.*
- *PATUSALUD.*

En San Fernando de Henares, a 16 de septiembre de 2013.”

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD.**

D^a. Lourdes Castellanos Alcázar, Concejala Delegada de Salud, comienza diciendo que el pasado mes de agosto el Gobierno de la Comunidad de Madrid adjudicaba la gestión privatizadora de seis hospitales madrileños, entre ellos el Hospital del Henares, cediendo su gestión a la empresa privada “BUPA SANITAS”, habiendo aún múltiples recursos judiciales pendientes. Dice también que el pasado 3 y 11 de Septiembre la justicia volvía a paralizar la privatización de los seis hospitales madrileños de forma cautelar y para proteger los derechos

fundamentales de los pacientes y facultativos. El propio juez acusa a los responsables de la administración regional madrileña de su incompetencia para gestionar el servicio sanitario de los seis hospitales con mayor eficiencia. Entre las consecuencias de este hecho se encuentra también la incertidumbre sobre los puestos de trabajo de 5.200 sanitarios y el deterioro que va a sufrir la sanidad pública madrileña porque para el gobierno de la Comunidad de Madrid la salud de las personas no esta por encima de los beneficios empresariales. Manifiesta que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no tiene más excusas para continuar con este proceso, un proceso que debe paralizarse para evitar el deterioro de la sanidad pública de nuestra región. Afirma que el desmantelamiento de la sanidad pública para dar entrada al negocio privado no solo conlleva lo anteriormente dicho, también esta bajando la calidad de la atención primaria (aumento de las listas de espera, la falta de universalidad en la atención sanitaria, los recortes presupuestarios, el repago en los medicamentos, cierre de camas, desmantelamiento de los centros de salud mental, reducción del servicio de limpieza, etc). Hace hincapié en que nos encontramos ante un desmantelamiento de la sanidad pública que atenta contra la salud de las personas.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	12 (9 IU, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	8 (PP)
ABSTENCIONES:	0

XIII.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN CONTRA LA SUBIDA DE TASAS UNIVERSITARIAS, LA REDUCCIÓN DE BECAS Y RECORTES EN EDUCACIÓN PÚBLICA, LLEVADOS A CABO POR EL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR.- Se debate la Moción presentada por la Concejala Delegada de Educación, Deportes, Juventud, Infancia y Adolescencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“SOFÍA DÍAZ ÁLVAREZ, CONCEJALA DE EDUCACIÓN, DEPORTES, JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, de conformidad con el ROF, viene a formular para su aprobación en Pleno, la siguiente

MOCIÓN CONTRA LA SUBIDA DE TASAS UNIVERSITARIAS, LA REDUCCIÓN DE BECAS Y RECORTES EN EDUCACIÓN PÚBLICA, LLEVADOS A CABO POR EL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR

Empezamos el curso escolar 2013-2014 con más recortes en educación pública, con menos inversión y financiación de proyectos y servicios educativos, con menos profesores y con la increíble decisión de la Consejera de Educación de no contratar a los profesionales (integradores sociales, fisioterapeutas, enfermeros y técnicos) que llevaban trabajando años con el alumnado con necesidades educativas especiales por discapacidad en los centros educativos públicos madrileños.

Este curso el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, ha aprobado una subida de tasas universitarias que oscila entre un 15 y un 27% para este curso 2013-2014 junto con el 38% que ya subió el año pasado. Estas tasas se disparan muchísimo más en los másteres y las repeticiones de curso (o segundas matriculas). Y todo esto lo hace en un momento en el que el paro juvenil asciende ya a más del 56,1% (1 millón de jóvenes con nombres y apellidos), con peores condiciones laborales y con una política de becas que baja su cuantía y endurece los requisitos para acceder a ellas.

Esta subida de tasas se une a la grave situación de la Universidad en la Comunidad de Madrid, con una caída en la inversión en las Universidades Públicas de un 85% en los últimos 5 años. Muchos estudiantes madrileños verán imposible acceder a un primer curso de estudios universitarios con precios que se sitúan entre 1600 y 2000 euros.

*Estas medidas no son unas medidas de ahorro en situación de crisis como ha querido justificar la Consejera de Educación, **ya que el mismo dinero se pierde por las desgravaciones a la educación privada**. Lo que hace el PP es consolidar un cambio de modelo en el que sólo las altas rentas puedan acceder a las plazas universitarias.*

*Es inaceptable, que los sucesivos recortes en materia de educación que aplica sistemáticamente el Gobierno de Mariano Rajoy y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, también dirigido por el Partido Popular, **lleven a que tenga que ser la CARIDAD la que se encargue de cumplir con un derecho fundamental y que se convierta en el recurso de financiación de la Universidad Pública Española.***

Resulta tremendamente vergonzante que los estudiantes de las Universidades Públicas tengan que esperar una donación para poder ejercer su derecho a la educación y es una vergüenza para un país condenar a su juventud al exilio político, económico y social.

*Esto significa la imposición de un modelo que está llevando a cabo el PP en las instituciones y que dejará fuera de poder acceder a estudios universitarios a los hijos de los trabajadores de la mayoría social; de tal forma que, la universidad, termine siendo un lugar de titulaciones para una minoría, condenando a este país para las próximas décadas. **Lo que queda evidente, es que la situación actual quiebra el principio de igualdad de oportunidades.***

Junto con todo lo anterior, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, año tras año, ha ido minorando la partida que destinada a actividades extraescolares hasta encontrarnos en el punto en el que hoy estamos “sin convenio”. La Comunidad de Madrid elimina totalmente esta partida abandonando a los colegios a su suerte. Desde el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, desde la concejalía de educación, vamos a proponer un plan de apoyo a la escuela pública con el consenso y la participación de toda la comunidad educativa, dentro de cual, se enmarca el programa denominado “Extraescolares de tod@s para tod@s” que comenzará en octubre.

Esta es la respuesta de una comunidad educativa que siempre ha luchado en defensa de la educación pública.

Cuando un Gobierno incumple gravemente su responsabilidad social y sus obligaciones con la ciudadanía condenándoles a la desprotección y abandonándoles al amparo de la caridad, está destruyendo el Estado Social y de Derecho.

Por ello, propongo al pleno municipal que exija a la Consejería de Educación que;

- *Se elimine la subida de tasas universitarias y la reducción de becas.*
- *El apoyo a la creación de un Fondo de Rescate para los estudiantes de las universidades públicas madrileñas provenientes de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para sufragar, con*

criterios de renta, las tasas de los alumnos en riesgo de impago por motivos económicos.

- *La recuperación de una considerable dotación para el convenio para actividades extraescolares.*
- *Reducción de las ratios en los distintos centros educativos mediante el reparto más equilibrado de alumnos en los diferentes centros y la dotación de más profesores.*

De esta moción se dará traslado:

- *Consejería de Educación.*
- *Consejo Municipal de Educación.*
- *Consejos Escolares de los centros educativos del municipio.*
- *Sindicato de estudiantes de Madrid.*
- *Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.*

San Fernando de Henares, a 19 de septiembre de 2013.

Sofía Díaz Álvarez

Concejala de Educación, Deportes, Juventud, Infancia y Adolescencia.”

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D^a. Sofía Díaz Álvarez, Concejala Delegada de Educación, comienza su intervención dando las gracias al Partido Popular porque el inicio de este curso escolar esté catalogado como el peor desde que la Comunidad de Madrid tiene las competencias en Educación, se ha empezado el curso escolar 2013/2014 con más recortes en educación pública, con menos inversión, menos financiación de proyectos y servicios educativos, menos profesores y con la decisión de la Consejería de Educación de no contratar a los profesionales que llevan trabajando años con el alumnado con necesidades educativas especiales. Hace referencia al “tasazo” de las universidades, donde el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid ha aprobado una subida de tasas universitarias que oscila entre 15-17% para este curso, al que hay que sumarle el 38% que subió el año pasado, esto se hace en un momento en el que el paro juvenil asciende a más del 56,1% (un millón de jóvenes), con peores condiciones laborales y una política de becas que baja su cuantía y endurece los requisitos para acceder a ella. Afirma que estas medidas no son medidas de ahorro en tiempos de crisis, como ha querido justificar la Consejera de Educación, ya que el mismo dinero se pierde por las desgravaciones en la educación privada. Dice que lo que hace el Partido Popular es consolidar un modelo en el que sólo las altas rentas pueden acceder a estudios universitarios. Finaliza diciendo que desde el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, desde la Concejalía de Educación, van a luchar por la defensa de la Educación Pública.

D. José Carlos Nieto Díaz, Concejel del Grupo Municipal Popular, se dirige al Grupo Municipal de Izquierda Unida diciendo que ponen los recortes del Gobierno en el cielo a la vez que omiten los recortes brutales llevados a cabo por la Junta de Andalucía. Hace referencia también a la externalización de los servicios sociales por parte de Izquierda Unida. Afirma que

la tasa de abandono escolar en España supera el 26% gracias a la Ley de Educación, que es la única que hemos tenido, y que IU y PSOE quieren mantener. Termina citando el informe de valoración del curso 2012/2013 realizado por Izquierda Unida.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta el apoyo de su Grupo a la Moción que presenta la Concejala de Educación y que es un orgullo para la izquierda el modelo de educación que se ha conseguido gracias a los trabajadores y trabajadoras de este país, es un orgullo que los hijos de los trabajadores puedan ir a las universidades. Afirma que lo que está haciendo el Partido Popular es la mayor regresión en la democracia para la Educación, la Sanidad y la propia Democracia. Manifiesta que desde su Grupo municipal, juntos a otros organismos, van a luchar por la Sanidad pública de la Comunidad de Madrid y van a trabajar por una Educación pública, laica y de calidad.

Toma la palabra D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, refiriéndose a D. José Carlos Nieto y su anterior intervención, al que dice que lo que deja claro a los vecinos de San Fernando de Henares es que su Grupo (el Popular) está de acuerdo con la subida de las tasas universitarias, está de acuerdo en las subidas de los ratios en los centros infantiles y resto de centros escolares, está de acuerdo con la retirada de las subvenciones por la comida, está de acuerdo con la eliminación de las actividades extraescolares en los centros, está de acuerdo en la reducción de los profesores que sirven de soporte para las personas con más dificultades o discapacidad. Afirma que trabajarán para mantener la escuela pública y que espera que el Partido Popular se borre de los gobiernos de esta nación para así poder disfrutar de un estado de bienestar, democrático y de derecho que garantice la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Vuelve a intervenir D. José Carlos Nieto en contestación al Portavoz de IU, D. Javier Blanco, expresando que en vez de trabajar media jornada podría hacerlo a jornada completa y así arreglar lo de Plaza España. También se dirige al portavoz del PSOE, D. Francisco Javier Corpa, refiriéndose al gobierno de Andalucía como un gobierno Socialista-Comunista y citando los EREs falsos, un paro del 37% , un 39% de pobreza en las familias andaluzas, dos años para ser operado, el mayor fracaso escolar en toda España y multitud de viviendas vacías.

Interviene de nuevo D. Francisco Javier Corpa mencionando a D. José Carlos Nieto el “Caso Bárcenas”, los sueldos en el Partido Popular, la financiación ilegal en el Partido Popular, el modelo de educación implantado por el Partido Popular, etc. Pone de manifiesto que la izquierda ha dado el mayor progreso a este país, hoy hay una sanidad pública en este país gracias a los movimientos sociales y a la izquierda, tenemos unas buenas infraestructuras gracias a los movimientos del Partido Socialista y a la lucha de la ciudadanía.

D. Javier Blanco Morales manifiesta que, por respeto, cuando se trata un tema, se habla de ese tema, y que hablar de otras cosas lo que evidencia es que no se quiere hablar de ese tema

porque se está de acuerdo o bien es que no está de acuerdo y no se atreve a decirlo.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Moreno García, indica que de lo que se está hablando en la moción es del inicio del curso y de las dificultades que se están encontrando cientos de miles de familias de este país, cuyos hijos tienen cada día más difícil acceder a la Universidad, la degradación del sistema público en todas sus etapas y los recortes con criterios mercantiles. Cita al ministro Wert diciendo que nunca podrán estar de acuerdo con ese modelo y que estas medidas lo que van a generar es más fracaso escolar, puesto que habrá mayor abandono del estudio en todas sus etapas, habrá un sistema público de enseñanza, demostrado en muchos países del capitalismo occidental, que han demostrado que cada vez haya más empobrecimiento social y se tengan que revertir algunos procesos, incluso de privatización o de rebaja de la calidad. Mantiene que la filosofía global del Estado es una escuela barata para originar estudiantes y mano de obra barata para empleos precarios.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	12 (9 IU, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	8 (PP)
ABSTENCIONES:	0

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

XIV.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IU Y PSOE RELATIVA A LA REFORMA DE LA LEY REGULADORA DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL.- Por último, se procede a debatir la Moción conjunta presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida y D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, de conformidad con el art. 97.3 del R.O.F., proponen al Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, para su aprobación la siguiente MOCIÓN sobre la Reforma de la Ley Reguladora de Bases de Régimen local.

MOCIÓN

En virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo Consultivo de Entidades Ciudadanas, con una sola abstención, en su reunión del pasado lunes, 16 de septiembre de 2013, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares ACUERDA:

- *Instar al Gobierno de España a la retirada inmediata de la Reforma de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local), en relación con las competencias de las entidades locales, cumpliendo con el Artículo 142 de la Constitución Española para la Defensa de la Autonomía Municipal. Entendiendo que esta Reforma acaba con los Servicios Sociales, Servicios Municipales de Salud, Oficinas de Información al Consumidor, Escuelas Municipales, Políticas de Igualdad y sobre la Violencia sobre la Mujer entre otros, eliminando numerosos puestos de trabajo.*

De esta Moción se dará traslado a:

- *Consejo Consultivo de Entidades.*
- *Foro Ciudadano.*
- *Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.*
- *Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.*
- *Federación Española de Municipios y Provincias.*
- *Federación Madrileña de Municipios*

En San Fernando de Henares, a 17 de septiembre de 2013.”

Se somete a votación la ratificación de la urgencia para su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, explica que sea lleva a Pleno esta Moción principalmente por la propuesta de una Asociación de Vecinos, en relación con una modificación legal que se está intentando llevar a cabo por el Gobierno del Partido Popular que afecta a este municipio y a este Ayuntamiento, puesto que a lo que tiende es a eliminar competencias de los Ayuntamientos, a limitar la posibilidad de actuación en numerosas necesidades sociales y de privatizar una serie de servicios públicos que hasta ahora todavía se mantenían públicos.

D. Francisco Javier Corpa Rubio manifiesta el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

Sometida a votación la Moción de referencia, es aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	12 (9 IU, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	8 (PP)
ABSTENCIONES:	0

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

□ D. Francisco Javier Corpa Rubio dirigiéndose al Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno, y señalando a los vecinos afectados por la rehabilitación de Plaza España presentes en el Pleno, solicita información sobre la situación, en qué punto se encuentra, y que explique hoy en el Pleno la situación actual de la Sociedad.

Recuerda que su Grupo ha traído diferentes iniciativas al Pleno Municipal, como atender una moción que se aprobó en el pasado mes de diciembre en un Pleno Municipal, atender a aquellos vecinos que tienen necesidades y necesitan atenderles urgentemente por los servicios sociales. Pide al Sr. Alcalde que haga una valoración de aquella propuesta, si se ha ido cumpliendo y si se ha tomado alguna medida al respecto, puesto que quiere recordar que aquella propuesta sobre los vecinos de Plaza España fue aprobada por unanimidad, no perdón -corrige- con los votos de IU y PSOE y con la abstención del PP.

□ Toma la palabra D^a. María José Barceló Calvo: *“Antes de nada pedir disculpas por si me extiendo, pero como son preguntas que llevo haciendo mucho tiempo y nadie me contesta, voy a volver a reiterarme en ellas.*

Para el Concejal de Hacienda: sigo sin tener respuesta a la pregunta que ya le he reiterado dos veces sobre el contrato menor de consultoría para la optimización de suministros de gas y electricidad del Ayuntamiento, 10.000 € adjudicados. No sabemos para cuánto tiempo está dicho contrato, tampoco si se ha realizado algún informe, porque no se nos ha entregado nada. Espero que no adjudiquemos contratos, le recuerdo que son 10.000 €.

Sigo sin tener contestación a la pregunta que se hizo en primer lugar en el pasado Pleno del 16 de Mayo y que posteriormente se pasó por escrito, con fecha 11 de Junio y nº de Registro 5621, en relación a la facturas que se le iban a pagar a “TELVENT” por reposición de tres semáforos, cuando todavía estaba vigente el contrato suscrito con ellos y que según el pliego técnico cubría esas facturas que ascienden a un total de 1.200 €.

Tampoco he recibido contestación a una de las preguntas en relación al expediente 19/25 y anexo al contrato de los problemas con el césped artificial, con el consiguiente incumplimiento del contrato del contratista. Las reparaciones ascienden según el informe técnico a 173.000 €, las garantías depositadas por el contratista ascienden a 21.600 €. ¿Se han realizado las obras?. ¿Quién paga la diferencia?. Si la garantía de la obra vence en junio de 2014, ¿se va a realizar algún tipo de acción legal contra el contratista?. Sigo sin tener respuesta.

Tampoco he recibido contestación alguna sobre las preguntas sobre el vencimiento del contrato nº 11/2012, su posible prórroga o no, o si se va a realizar un nuevo contrato. Sí se me han entregado los expedientes en relación al informe 11/2010, por el que se les comunica por parte de la Dirección Facultativa del estado lamentable en el que se encuentran las cuatro pistas de pádel construidas y que hace que sea peligroso la actividad deportiva, que sólo han transcurrido veintidós meses desde la firma del acta de recepción y resultando evidente que se ha producido un defecto de fabricación y que la garantía es de cinco años, aparte de incautar las garantías que el contratista no está respondiendo, ¿se va a iniciar algún tipo de acción legal contra el contratista?. ¿Cuál es el importe al que ascienden las reparaciones en las cuatro pistas

de pádel?. Les ruego que me sean respondidas estas cuestiones.

Pide al concejal de Urbanismo copia del 27 de julio del convenio de expropiación. Asimismo el pasado 2 de julio y con nº de Registro 6378, le pregunté acerca de cómo se encontraba la instalación del quiosco de prensa, ya que se le daba un plazo al único adjudicatario que había aceptado. Sobre cómo se encuentra este tema no me ha dicho nada.

Al señor Alcalde, D. Ángel Moreno, le he hecho dos preguntas, no he recibido contestación. Una sobre el Decreto de Alcaldía 2103, sobre que se nos había emplazado al Juzgado de lo Contencioso-administrativo para comparecer en el recurso contencioso que nos había puesto CHELVERTON PROPERTIES, se preguntó que sobre qué iba el tema y sigue sin informarse sobre ello.

La última que le he hecho, fue hace tres días e igual no le ha dado tiempo a mirarla, es sobre si el Ayuntamiento se iba a unir al Proyecto “Emprende 3” que, según la Federación Española de Municipios y Provincias, el Ministerio de Hacienda junto a la colaboración de otros Ministerios, han hecho este proyecto, y es para que las empresas a la hora de dar de alta a sus empresas se haga con unos periodos más cortos, pudiéndolo hacer mediante procesos informáticos y a la vez con cualquiera de las Administraciones, la estatal, autonómica o local.

Al Concejal de Infraestructuras Obras y Servicios le recuerdo que tenemos pendiente el tema del Paseo de los Pinos, esto ya viene del anterior Concejal que me dijo que cuando supiera algo se me informaría, luego le pregunté a usted por escrito, vino a mi despacho, me dijo que lo volvería a mirar porque no había recibido ese escrito, se lo he vuelto a poner, pero sigo sin saber realmente qué es lo que ha pasado con esa empresa. Si al final va a responder de los daños que hizo al hacer el carril bici, en relación a los árboles que se murieron en el Paseo. También es verdad que hace tres días sólo le he puesto otro escrito, con fecha 16/09 y con nº de Registro 8.416. Espero que lo haya recibido y que me conteste en breve.

También le quería hacer un pregunta/ruego, ayer pude observar que tanto en la C/ Vitoria como en el tramo de Paseo de Tolosa justo delante del almacén municipal. Este verano se realizaron unas obras y ayer vi, me imagino que debe ser la empresa que realizó esas zanjas, estaba repintando la zona para las plazas de aparcamiento, la verdad es que están únicamente pintando las zonas de las zanjas que han hecho. Yo creo que lo mínimo que se le puede pedir a la empresa es que si ya ha hecho eso, que repintara toda la zona y que a la vez que estaban utilizando la cinta carroceras para hacer esas pintadas, lo que han quitado, que no lo tiren al suelo.

A Lourdes Castellanos le quería hacer un ruego, sé que en breve se va a reunir con las personas que van a entrar en el programa Fifty-Fifty, pido una copia del convenio firmado el pasado 18 de junio. No sé si lo tendrá todavía, en cuanto lo tenga, que se le entregue copia a la compañera.

A la Concejala de Deportes: tengo pendiente el desglose que ya le dije en su día, en la Comisión última que hubo, y que dijo usted que me lo iba a dar, con relación a lo que se valoró al antiguo arrendatario que estuvo en la cafetería del polideportivo”.

□ Toma la palabra D. José Carlos Nieto Díaz para preguntar al Sr. Alcalde sobre un escrito que le pasó el 9 de julio, donde le solicitaba que, dado que el Ayuntamiento pierde un pleito y es condenado a pagar en costa, lo que nosotros queremos saber que cuando pasa lo contrario, que el demandante queda condenado a pagarnos a nosotros, quién lo cobra.

□ Interviene D. Eusebio González Castilla: *“Yo simplemente tengo un ruego, al Concejal de Hacienda, que explique la situación en la que se encuentran ahora mismo con respecto a los seguros del Ayuntamiento. Ustedes, en la pasada Junta de Gobierno de 19 junio de 2013, decidieron que ya que existe una situación, de hecho no soportada jurídicamente, si eran irregulares y siguen siendo irregulares. Les ruego que se arregle esta situación y además teniendo en cuenta que pude tener acceso el otro día a una de esas pólizas, pues se observa que tenemos una póliza que es una porquería, con todos mis respetos, prácticamente no nos cubre nada. No sabemos cuánto pagaremos, se lo hemos preguntado y nos gustaría que nos lo dijese, puesto que debe ser muy poquito, ya que la póliza no cubría nada. Yo creo que urge que cuanto antes tengamos esa situación regularizada, que se nos informe, que sea un procedimiento de licitación pública y no como ha sido ahora, como se suele decir vulgarmente, a “dedo” y sin una licitación transparente”.*

- Toma la palabra D. Miguel Ángel Escudero Barajas: *“Lo que sí les pediría a los compañeros Corporativos del PP es que nos hicieran ahorrar tiempo en la gestión de estas preguntas, porque si hubieran echado un vistazo a los decretos que traíamos hoy, hubieran visto que hay dos aprobaciones de gasto. Bueno, en algún caso es aún peor, porque el portavoz del PP lo ha visto, porque su explicación demuestra que lo ha visto, pero aún así reitera la pregunta que es: ¿en qué situación están los seguros?. Están vigentes, porque se ha dado orden en el Decreto 2252 y 2253, en ambos dice que se da la orden para pagar ambos seguros. Yo le digo, le reitero, que nos ahorre tiempo, le reitero que va a comenzar la licitación en breve de esos seguros. Pero esto usted lo sabía, así que ahórrenos tiempo y trabajo. La misma contestación para la otra pregunta que me hacían del contrato de “Tenis Pineda” y la reclamación de los daños patrimoniales de las pistas. El Decreto, que también lleva dación de cuentas, el Decreto 2321 de 19 de julio, habla del expediente a “Tenis Pineda”, inicio de trámite para la incautación de las garantías complementarias y determinación de daños y perjuicios. Del resto, como sabe y como también dice la Sra. Concejala del Partido Popular, le vamos dando contestación según vamos teniendo contestación”.*

- El Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Moreno García, responde lo siguiente: *“Me han hecho tres preguntas. Una de ellas era sobre los pagos de costas. Me acaban de decir que lo cobra el Ayuntamiento.*

El decreto 2103 yo pensaba que lo habían visto en el Área de Urbanismo.

Recabaré más información y lo veremos.

Y con respecto al proyecto de “Emprende 3” de la Federación Española de Municipios y Provincias, lo están valorando los técnicos de empleo. Por lo tanto, cuando tengan tomada la opinión y los respectivos informes, se informará del mismo.

Y al Partido Socialista, que pregunta por la situación de Plaza España, yo prefiero también que pregunten los vecinos para no mezclar”.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de folios útiles, signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.